

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 5 DE MARZO DE 1980

NÚM. 55

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

GOBIERNO CIVIL DE LEÓN

CIRCULAR N.º 30

A propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada FIEBRE AF-TOSA PORCINA y vulgarmente llamada GRIPE en el ganado porcino del término municipal de VILLATU-RIEL y que fue declarada oficialmente con fecha 10 de enero de 1980 B.O.P. 23/1/80.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 25 de febrero de 1980.

El Gobernador Civil,
Luis Cuesta Gimeno

**

CIRCULAR N.º 31

A propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada FIEBRE AF-TOSA PORCINA y vulgarmente llamada GRIPE en el ganado porcino del término municipal de VILLA-QUILAMBRE y que fue declarada oficialmente con fecha 15 de enero de 1980 B.O.P. 24/1/80.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 25 de febrero de 1980.

El Gobernador Civil,
Luis Cuesta Gimeno

**

CIRCULAR N.º 32

A propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada FIEBRE AF-TOSA PORCINA y vulgarmente llamada GRIPE en el ganado porcino del término municipal de CUADROS

y que fue declarada oficialmente con fecha 10 de enero de mil novecientos ochenta B.O.P. 23/1/80.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 25 de febrero de 1980.

El Gobernador Civil,
Luis Cuesta Gimeno

Excm. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 7 del presente mes de marzo, a las doce horas en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después en segunda.

1. Actas-borradores sesiones ordinaria y extraordinaria del 1 y 8 de febrero de 1980.
2. Facturas y certificaciones de obra.
3. Proyecto Contrato Préstamo Banco Crédito Local de España para financiar el Plan de Obras y Servicios de 1979.
4. Concurso adquisición carbón para calefacción de dependencias y servicios provinciales.
5. Precio estancias en Establecimientos Asistenciales.
6. Expedientes de subvención y ayuda.
7. Propuesta fijación precio alquiler esquís recientemente adquiridos en Puerto de S. Isidro.
8. Propuesta adquisición dos máquinas fotocopadoras.
9. Movimiento de acogidos en Establecimientos Benéficos, mes de diciembre de 1979.
10. Dictámenes de la Comisión de Personal.
11. Retribuciones y asignaciones al personal para su inclusión en el Presupuesto de 1980.
12. Compensaciones económicas al personal docente y directivo de la Escuela Universitaria de Enfermería.
13. Moción sobre designación de Agentes Ejecutivos para arbitrios municipales.

14. Acuerdos del Organismo de Gestión de los Servicios Hospitalarios.
15. Actas de recepción de obras.
16. Cesión maquinaria para obras diversas.
17. Reparación y señalización de caminos.
18. Cesión caminos a favor de Diputación.
19. Proyecto y contratación obras reparación cubierta Edificio Fierro.
20. Proyecto básico ampliación Conservatorio Provincial de Música.
21. Expedientes obras zonas caminos vecinales.
22. Presupuestos modificados de precios.
23. Escrito del Sr. Alcalde de Puebla de Lillo, sobre licencia municipal obras Puerto de S. Isidro.
24. Escrito Sr. Presidente Junta Vecinal de Puebla de Lillo, sobre derecho pastos en Puerto de San Isidro.
25. Peticiones de prórroga para terminación de obras.
26. Propuesta de modificaciones en obras de "Instalación del Servicio Telefónico".
27. Reclamación contra proyecto obra "Acondicionamiento del camino de Quintana del Castillo a Villameca y Ramales a Palaciosmil y Castro de Cepeda —primera fase—".
28. Propuesta anulación obra del adicional al Plan Provincial de 1979.
29. Normas para elaboración y ejecución del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980 y cantidades asignadas como subvención estatal.
30. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
31. Resoluciones de la Presidencia.
32. Informaciones de la Presidencia.
33. Ruegos y preguntas.

León, 29 de febrero de 1980.—El Secretario General, Apolinar Gómez Silva. 1166

Excma. Diputación Provincial de León
Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado
ZONA DE LEÓN 2.ª (PUEBLOS)

Avda. de Madrid, núm. 54

EDICTO

Don Luciano Sahelices Gago, Recaudador Auxiliar de la expresada Zona de la que es titular D. Andrés Herrero Martínez.

Hago saber: Que en distintos expedientes administrativos de apremio, que instruye esta Recaudación de Tributos del Estado, contra cada uno de los deudores que al final de este anuncio se detallan, para hacer efectivos débitos de los mismos a la Hacienda Pública, se han practicado las siguientes:

"Diligencia.—Notificado el deudor a que este expediente se refiere, sus débitos a la Hacienda Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, y no habiéndolos satisfecho, en cumplimiento de la providencia de embargo de bienes dictada en este expediente, y de lo previsto en el artículo 114-5 de dicho Reglamento y Regla 62-6 de su Instrucción, declaro embargado el vehículo que después se expresa, propiedad del referido deudor."

"Providencia.—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 113 y 114-5 del Reglamento General de Recaudación y en las Reglas 55-2 y 62-6 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, notifíquese la anterior diligencia de embargo al deudor por medio —por hallarse en situación de rebeldía— de edictos, que serán publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, Casa Consistorial respectiva y oficina de esta Recaudación, haciéndole saber los siguientes:

Requerimientos:

1.º—Para que en término de veinticuatro horas, contadas desde el día siguiente al de la fecha en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca por sí, o por medio de representante, en las oficinas de esta Recaudación de Tributos del Estado, sitas en la Avda. de Madrid, núm. 54 de esta capital, con el vehículo que después se expresa, sus llaves de contacto y documentación, a fin de realizar el depósito provisional o definitivo del mismo; significándole, que el nombramiento de depositario para que se encargue de la custodia y conservación del vehículo embargado, será hecho por el deudor y deberá recaer en persona de reconocida solvencia moral y económica, según juicio del ejecutor.

(Si el deudor no hiciese uso de este derecho, en el plazo de ocho días

contados desde la misma fecha, será por la Alcaldía respectiva o por la Recaudación.

Caso de no entregar las llaves de contacto y la documentación del vehículo serán suplidas a su costa.)

2.º—Para que en el plazo de ocho días, contados en la misma forma que los anteriores, nombre Perito tasador del vehículo embargado, bien entendido que si dentro del citado plazo no lo hace, se entenderá que renuncia a este derecho, llevándose a efectos la tasación, únicamente, por el Perito nombrado por el ejecutor.

Advertencias:

a) Que siendo el bien embargado de los comprendidos en los artículos 12 y 53 de la Ley sobre Hipoteca Mobiliaria se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo a favor del Estado en el Registro correspondiente.

b) Que dicha anotación preventiva de embargo se comunicará a la Jefatura Provincial de Tráfico para constancia en el expediente del vehículo y efectos en la tramitación de la transferencia que pudiera hacerse del mismo a tercera persona, y

c) Que de no ser entregado por el deudor —para su depósito— el expresado vehículo, se interesará de la Jefatura Provincial de Tráfico, la captura, depósito y precinto del mis-

mo para que sea puesto a disposición de esta Recaudación a las resultas del presente procedimiento."

Lo que se hace público, en cumplimiento y a efectos de lo acordado en la providencia transcrita, para general conocimiento y notificación al deudor, cónyuge del mismo, representantes legales o voluntarios, acreedores hipotecarios y pignoratícios, terceros poseedores o personas bajo cuya custodia, cuidado, administración o cargo se encuentre el vehículo embargado o lo posea por cualquier otro título; advirtiéndoles lo siguiente:

1.º—Que contra el acto, notificación y requerimientos practicados por medio del presente edicto, de no estar conformes con ellos, el recurso que se suscite deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la forma que se determina en el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación, y

2.º—Que la interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el artículo 190 del referido Reglamento.

Relación de los deudores y de los vehículos afectados por la anterior diligencia de embargo

DEUDOR	Domicilio	Marca	Matrícula del vehículo
VALGAR S.L.	La Robla	SAVA	LE-7.940-C-
Luis Vega Pellitero	La Pola de Gordón		LE-38.035
Alfredo González San Martín	La Pola de Gordón		LE-50.686
Marcelino Terán Rodríguez	La Virgen Camino		LE-16.019
José Jano Colomo	Gordoncillo		LE-1.432-C-
Francisco Alcalá Torío	id.		LE-2.655-E-
José Daniel Lorador	Valdefresno		LE-3.894-E-
Comunidad Carmelitas Descalzos	Valderas		LE-26.251

León 11 de febrero de 1980.—El Recaudador, Luciano Sahelices Gago.—
 V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 933

Delegación de Hacienda

LEÓN

JUNTA DE SUBASTAS

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación, ha dispuesto: Que el día veinticinco de marzo del presente año, a las once horas, en la Sala de Subastas, se proceda a la pública venta de los géneros que a continuación se detallan, procedentes de comiso de contrabando, dación de pago y abandono a favor de la Hacienda Pública:

Lote número 1.—Expte. 216/78-G.—
 Un automóvil marca Porsche 911, ma-

trícula VD-216.—079, número de bastidor 24HA216151178 (t), valorado en 350.000 pesetas. Depositado en el garaje Guzmán de esta ciudad, sito en calle Roa de la Vega número 22.

Lote número 2.—Expte. 170/79-G.—
 Un automóvil marca Fiat 128, sin placas de matrícula, número bastidor 128A-0426251, valorado en 200.000 pesetas. Depositado en el garaje Guzmán.

Lote número 3.—Expte. 128/79-G.—
 Un automóvil marca Citroën ID 19, matrícula 2501HA78, número bastidor 24HA12870879 (t), valorado en 190.000 pesetas. Depositado en el garaje Guzmán.

Lote número 4.—Expte. 29/79-L.—

Un automóvil marca Simca 1.301, matrícula LU-J-622, número bastidor FB 200766J, valorado en 175.000 pesetas. Depositado en el garaje Guzmán.

Lote número 5.—Expte. 30/79-L.—Un automóvil marca Simca 1.000, matrícula DU-DP-155, número bastidor 409040828, valorado en 175.000 pesetas. Depositado en el garaje Guzmán.

Lote número 6.—Expte. 1/80-L.—Un automóvil marca Ford ALL, matrícula 2093-YR-75, número bastidor GBBFMY22953, valorado en 100.000 pesetas. Depositado en el garaje Guzmán.

Lote número 7.—Expte. 3/80-L.—Un automóvil marca Citroën Tiburón, matrícula 849ANS75, número bastidor 24HA03090180 (t), valorado en 70.000 pesetas. Depositado en el garaje Guzmán.

Lote número 8.—Expte. 143/79-G.—Un automóvil marca Opel, matrícula WUN-AH-82, número bastidor 24HA 14323879 (t), valorado en 70.000 pesetas. Depositado en el garaje Guzmán.

Lote número 9.—Expte. 27/29-L.—Un automóvil marca Ford AGXF2, matrícula 2937QG02, número de bastidor GCAFMA25477, valorado en pesetas 60.000. Depositado en el garaje Guzmán.

Lote número 10.—Expte. 57/78-G.—Un automóvil marca Jaguar 3-8 Litre, matrícula ENB-444-D, número bastidor 24HA57310378 (t), valorado en 50.000 pesetas. Depositado en el garaje Guzmán.

Lote número 11.—Expte. 53/79-C.—Una motocicleta marca Zundapp, matrícula local portuguesa 1-MDL-4031, número de bastidor 7960-F, valorada en 45.000 pesetas. Depositada en el garaje Guzmán.

Lote número 12.—Expte. 65/79-C.—Una motocicleta marca Zundapp, matrícula local portuguesa 1-MDL-3814, número de bastidor FA51206, valorada en 45.000 pesetas. Depositada en el garaje Guzmán.

Lote número 13.—Expte. 66/79-C.—Una motocicleta marca Zundapp, matrícula local portuguesa 1-MDR-1937, número de bastidor 15977, valorada en 45.000 pesetas. Depositada en el garaje Guzmán.

Lote número 14.—Expte. 67/79-C.—Una motocicleta marca Zundapp, matrícula local portuguesa 2-GMR-4101, número de bastidor 3820E, valorada en 45.000 pesetas. Depositada en el garaje Guzmán.

Lote número 15.—Expte. 68/79-C.—Una motocicleta marca Zundapp, matrícula local portuguesa 1-VLP-2567, número de bastidor 20665, valorada en 45.000 pesetas. Depositada en el garaje Guzmán.

Lote número 16.—Expte. 70/79-C.—Un automóvil marca Fiat 238-Furgón, sin placas de matrícula, número de bastidor 24HA70030479 (t), valorado en 40.000 pesetas. Depositado en el garaje Beli, sito en Montearenas-Ponferrada (León).

Lote número 17.—Expte. 31/79-G.—Un automóvil marca Fiat 850 Furgón, matrícula TI-119508, número bastidor 200B1221128, valorado en 35.000 pesetas. Depositado en el garaje Guzmán.

Lote número 18.—Expte. 28/79-L.—Un automóvil marca Peugeot 504, matrícula 741M68, número bastidor 24HA 28101279 (t), valorado en 30.000 pesetas. Depositado en el garaje Beli (Montearenas-Ponferrada-León).

Lote número 19.—Expte. 176/79-G.—Un automóvil marca Alfasud, sin placas de matrícula, número de bastidor AS54406729010, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en Talleres Hermanos Alvarez, sitos en Bembibre, calle Las Regueras, s/n. (León).

Lote número 20.—Expte. 164/79-G.—Un automóvil marca Opel Cadett, matrícula SV-31216, número de bastidor B312697585, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el garaje Guzmán.

Lote número 21.—Expte. 78/79-G.—Un automóvil marca Opel Record, sin placas de matrícula, número de bastidor 214095949, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el garaje Beli.

Lote número 22.—Expte. 204/79-G.—Un automóvil marca Autobianchi A-112, sin placas de matrícula, número de bastidor A112A-239265, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en Villafranca del Bierzo (León), local propiedad de doña Esperanza Ursinos, Av. Calvo Sotelo, 6.

Lote número 23.—Expte. 28/79-C.—Una sulfatadora marca Vieira con motor Casal, número 945.999, valorada en 12.000 pesetas. Depositada en el almacén de esta Delegación de Hacienda.

Lote número 24.—Expte. 28/79-C.—Una sulfatadora marca Vieira con motor Casal, número 954.734, valorada en 12.000 pesetas. Depositada en el mismo lugar que la anterior.

Lote número 25.—Expte. 28/79-C.—Una sulfatadora marca Vieira con motor Casal, número 955.513, valorada en 12.000 pesetas. Depositada en mismo lugar anterior.

Lote número 26.—Expte. 43/79-C.—Una sulfatadora marca Lena a motor, número 1337-1211, valorada en 8.000 pesetas. Depositada mismo lugar anteriores.

Lote número 27.—Expte. 30/79-C.—10 botellas de güisqui marca Jhonnie Walquer, valoradas en 7.500 pesetas. Depositadas en almacenes de esta Delegación de Hacienda.

Lote número 28.—Expte. 1/79-C.—10 botellas de güisqui marca Jhonnie Walquer, etiqueta roja 3/4 L., valoradas en 6.000 pesetas. Depositadas en locales de esta Delegación de Hacienda.

Lote número 29.—Expte. 2/79-C.—8 botellas de güisqui marca Jhonnie Walquer, etiqueta roja, 3/4 L., valoradas en 4.800 pesetas. Depositadas en locales esta Delegación.

Lote número 30.—Expte. 3/79-C.—6 botellas de güisqui marca Jhonnie Walquer, etiqueta roja, 3/4; 1 botella

misma marca, etiqueta negra, 12 años; y 1 botella marca White Horse, de 3/4, valorado todo ello en 5.000 pesetas. Depositadas en locales de esta Delegación.

Observaciones: Caso de quedar desiertos los lotes núm. 19 al 22, ambos inclusive, se celebrará respecto de ellos otra nueva subasta a continuación de este último, sirviendo como precio de tasación la cantidad de 10.000, 10.000, 7.000 y 5.000 pesetas respectivamente, como desecho para desguace, y si no obstante esta nueva subasta quedasen desiertos, se celebrará otra nueva a continuación, sirviendo como precio de tasación la cantidad que ofrezca el primer postor a juicio de la Junta, y, a partir de ella, se continuará por pujas a la llana, hasta su adjudicación.

Con arreglo a lo que dispone el Ministerio de Hacienda (Orden de 19 de octubre de 1970, los vehículos automóviles, con excepción de las motocicletas, que hayan de subastarse por cualquier causa, y cuyo valor de tasación a efectos de subasta sea inferior a 25.000 pesetas no podrán obtener certificado para su matriculación, y serán vendidos como desecho para desguace; también dispone la citada Orden que el motor, bastidor y partes esenciales procedentes de la recuperación de vehículos extranjeros subastados como desecho para desguace, no podrán ser utilizados en la reparación de vehículos ni incorporarse a otros ya matriculados.

Ninguno de los lotes de esta subasta constituye expedición comercial.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose las que inicialmente no cubran la tasación; no se admitirán inferiores a 1.000 pesetas para los lotes números 1-22, ambos inclusive, ni inferior de 500 pesetas para el resto, excepto los lotes de güisqui, en los que la licitación mínima admisible será de 300 pesetas.

La adjudicación se efectuará al mejor postor, quien depositará en el acto por lo menos el 30 % del precio del remate, siendo dicha adjudicación con carácter provisional, que se convertirá en definitiva cuando el adjudicatario realice el pago total del importe del lote, lo que deberá efectuar dentro de improrrogable plazo de los tres días hábiles siguientes al de la subasta, y de no efectuarlo en dicho plazo, quedará sin efecto la misma, por lo que afecta al lote en cuestión, con pérdida del importe abonado en concepto de depósito en el acto de la subasta, depósito que será ingresado en el Tesoro.

El despacho de los lotes no se dará comienzo hasta el día siguiente hábil de celebrada la subasta, siendo de cuenta del adjudicatario los impuestos correspondientes, los gastos de troquelado de los números de bastidor que se hayan realizado, los gastos de publicación del presente anuncio

y los de retirada de los vehículos; las cantidades que resulten serán retenidas en la liquidación de cada lote, a excepción de los correspondientes al último concepto.

Los lotes que figuran en la presente subasta podrán ser examinados durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al día de la subasta en los lugares donde se encuentran depositados, no admitiéndose manipulación alguna en los mismos.

León, 27 de febrero de 1980.—El Secretario (Ilegible).—V.º B.º: el Presidente, Luis Rodríguez.

1110 Núm. 426.—5.480 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte IAT.-24.530.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Donato García Sánchez, con domicilio en la calle Avda. de Fernández Ladreda, número 28, de León, por la que se solicita autorización para el establecimiento de línea eléctrica y centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Donato García Sánchez, la instalación de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 kV./13,2 kV., con conductor de al.-ac. de 31,1 mm.² LA-30, aisladores ESA núm. 1.507, en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado, con entronque en la línea de Iberduero, S. A., con una longitud de 200 metros, cruzándose la CN-120 León-Astorga, pkm. 13 y línea telegráfica del Estado, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie sobre dos apoyos de hormigón armado, con transformador trifásico de 25 kVA., tensiones 13,2/20 kV./398-230 V., que se instalará en la finca del peticionario, sita a la altura del Km. 13 de la Crta. León-Astorga, en San Miguel del Camino (León),

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 18 de febrero de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

1048 Núm. 409.—1.260 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial del ICONA
en León

SUBASTA DE MADERAS

Publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 32 del 7 de febrero de 1980, la relación de aprovechamientos maderables incluidos en el Plan Anual de 1980, a enajenar mediante subasta pública, existe el siguiente error: Monte número 598.—Pertenece a los pueblos de Cebanico y La Riba; Ayuntamiento de Cebanico, en la casilla de volumen figura la cantidad de 114 m.c. debiendo figurar 771 m.c.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

León, 22 de febrero de 1980.—El Jefe Provincial, J. Derqui.

1111 Núm. 427.—600 ptas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Norte de España INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Bembibre, como concesionario de un aprovechamiento de un caudal de agua de 39 l/seg. del río Poibueno o Real o Argutorio con destino al abastecimiento de agua potable a Bembibre y San Román de Bembibre por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 21 de diciembre de 1974, solicita autorización para ejecutar una presa aguas arriba de la existente, en términos de San Facundo, Ayuntamiento de Torre del Bierzo (León), con el fin de formar un embalse para regular el agua en época de estiaje.

La presa se situará unos 120 metros aguas arriba de la existente, será de tipo bóveda, con espesor medio de un metro y catorce metros de altura sobre cimientos, disponiéndose tres vanas para vertedero, estando situado el central a la cota 106 y los laterales a la 107, siendo la longitud de cada uno de ellos de 10 metros. El embalse formado tendrá una capacidad de 30.000 m.³.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL

de León, en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Torre del Bierzo (León) o en las oficinas de esta Comisaría de Aguas del Norte de España, sitas en Oviedo, calle de Asturias, número 8, en donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata, para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 26 de febrero de 1980.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.

1076 Núm. 414.—940 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

Practicado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores a la vacante de Técnico Superior de Administración Especial en la Información, de acuerdo con las prescripciones contenidas en el artículo 7.º del Reglamento de 27 de junio de 1968, el resultado del mismo, en relación con dicho particular, es el siguiente:

- 1.—Doña María Encina García Calleja.
- 2.—D. Angel Fernández Millán.
- 3.—D. Antonio Valentín Fernández Polanco.
- 4.—D. Luis Gonzalo González Fernández.
- 5.—Doña Gloria María Valdés Vela.
- 6.—Doña Ana Cristina Seral Iñigo.
- 7.—D. Esteban Melchor Bueno Pérez.
- 8.—D. Manuel Sáenz de Miera Santos.
- 9.—D. Fernando Alvarez Lario.
- 10.—D. Teófilo del Olmo Farrán.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, reiterándose que las pruebas selectivas se iniciarán en las dependencias de la Casa Consistorial el día 18 de marzo del año en curso, a las 10 horas, para las cuales nuevamente quedan citados.

León, 25 de febrero de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1124 Núm. 428.—720 ptas.

* *

Cumpliendo lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 1.º del Real Decreto de 22 de junio de 1979, del Ministerio de Administración Territorial, en el que se regulan las asignaciones y otras compensaciones a miembros de las Corporaciones Locales, se hace público que este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, adoptó el siguiente acuerdo:

“Gastos de Representación.—Yo, el Secretario, de orden de la Presidencia, di lectura a la propuesta formulada por la Comisión de Gobierno y

Régimen Interior, en su reunión de cuatro de los corrientes, que dice así: "La Comisión propone que, como complemento del acuerdo adoptado por el Pleno, en la sesión de treinta y uno de enero pasado, en el que se señalan las dietas que se han de abonar a los miembros de las Comisiones Informativas, propone que tales dietas se abonen también a los componentes del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas, por las reuniones que éste celebre.—La Alcaldía manifiesta que si se somete a votación, su voto será en blanco, como ya lo hizo anteriormente y el Sr. Suárez González, D. José María, expresa su negativa a la propuesta de la Comisión, por entender que todos los cargos electivos municipales y provinciales, deben de ser gratuitos y con este voto en contra y los votos en blanco de la Presidencia, de los señores Panero, Arienza y Belinchón, se aprobó la propuesta".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

León, 27 de febrero de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa. 1120

**

Redactada la Ordenanza municipal de Tráfico y obtenidos los informes preceptivos, el Pleno de la Corporación Municipal en sesión del día 15 de los corrientes, por unanimidad, acordó su aprobación, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local, queda expuesta al público juntamente con el acuerdo de aprobación, por plazo de quince días para que puedan ser objeto de reclamación.

León, 27 de febrero de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa. 1119

**

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión del día 15 de febrero de 1980, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto de urbanización de la calle de Los Osorios, del que es autor el Ingeniero Municipal D. José Toral Marcos, cuyo presupuesto alcanza la cifra de 8.632.389 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley del Suelo, se abre información pública, por plazo de un mes, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin, pueden examinar el expediente respectivo en la Secretaría General.

León, 27 de febrero de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa. 1117

**

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión del día 15 de febrero de 1980, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto desglosado y actua-

lizado del de urbanización de la Avenida de las Campanillas, del que es autor el Ingeniero D. Vicente Gutiérrez González, cuyo presupuesto alcanza la cifra de 9.271.902 pesetas por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley del Suelo, se abre información pública, por plazo de un mes, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin, pueden examinar el expediente respectivo en la Secretaría General.

León, 27 de febrero de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa. 1118

Ayuntamiento de Ponferrada

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de febrero actual, acordó aprobar la propuesta de adicional al proyecto de pavimentación de calles y construcción de aceras en Columbrianos, por importe de 768.775 pesetas, lo que se hace público para general conocimiento.

A tal fin, el expediente tramitado estará de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de oficina, por el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 27 de febrero de 1980.—El Alcalde, Celso López Gavela. 1094

Ayuntamiento de

Villadecanes - Toral de los Vados

Por D. Evaristo Domínguez Pérez-Centeno Cosmos, S. A., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «Ampliación de subestación 138 KV.», en la fábrica de Toral de los Vados, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Toral de los Vados, 11 de febrero de 1980.—El Alcalde (ilegible).

700 Núm. 410.—420 ptas.

Ayuntamiento de Folgo de la Ribera

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de servir de base para la ejecución por subasta pública de las obras de saneamiento en la localidad de Boeza de este municipio, queda expuesto al

público por término de ocho días a efectos de examen y formulación de reclamaciones, en las oficinas municipales.

Folgo de la Ribera, 25 de febrero de 1980.—El Alcalde, (ilegible). 1093

Ayuntamiento de Los Barrios de Luna

Quedan expuestos al público por espacio de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, en la Secretaría municipal los siguientes documentos para 1980:

1.º—Padrón de vehículos automóviles, para el cobro del impuesto municipal.

2.º—Padrón de varios, que comprende:

1. Arb./S. fachadas sin revoque o mal estado.
2. > > tenencia de perros.
3. > > tasa por rejas de pisos.
4. > > elementos voladizos.
5. > > S/ desagüe canalones.
6. > > > zanjas y calicatas.
7. > > > saca de arenas y otros materiales.
8. > > > ocupación de terrenos con mercancías y escombros.
9. > > suministro de agua.

3.º—Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31-12-79.

Los Barrios de Luna, 25 de febrero de 1980.—El Alcalde, (ilegible). 1096

Ayuntamiento de Cacabelos

Por D. José Núñez López, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de industria ganadera para cría y ceba de animales porcinos, en la carretera de San Juan de la Mata, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Cacabelos, a 25 de febrero de 1980. El Alcalde (ilegible).

1090 Núm. 405.—440 ptas.

Ayuntamiento de Villamejil

Habiendo sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regir la subasta pública para la enajenación de las dos viejas Casas Consistoriales, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por el plazo

de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de presentación de reclamaciones.

Villamejil, 28 febrero 1980.—El Alcalde (Ilegible). 1153

Ayuntamiento de Quintana y Congosto

Por medio del mismo se hace saber que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día diez y siete del presente mes, y cumplidos todos los trámites reglamentarios, acordó nombrar Recaudador-Agente ejecutivo de este Ayuntamiento, a don Antonio Puertas González, en representación de "Centicobro S.L.", con domicilio en la ciudad de Ponferrada, Avenida José Antonio, 24. Publicándose para conocimiento de las Autoridades, Registro de la Propiedad y contribuyentes.

Quintana y Congosto, 27 de febrero de 1980.—El Alcalde, Jerónimo Turado. 1129

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1980, que se relacionan a continuación, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial correspondiente a los actos relacionados con el alistamiento y declaración de soldados, que tendrán lugar los días que se les señala, con la advertencia que de no comparecer por sí o por mediación de persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.
Día 9 de marzo.

Oencia

Día 9 de marzo.

Antonio Estanga Rebollal, nacido en Arnado el día 2 de julio de 1960, hijo de Domingo y de Luisa. 1146

Entidades Menores

Junta Vecinal de Rueda del Almirante

Habiendo quedado desierta la subasta de arriendo de los pastos de las fincas de la propiedad de esta Junta Vecinal, denominadas "Las Navas" y "El Payuelo", se vuelve anunciar dicha subasta para el día 9 del mes de marzo (domingo) con las mismas condiciones establecidas en la anterior convocatoria, excepto la del importe que queda establecida en ochenta mil pesetas.

La subasta se celebrará el citado día en la Casa de Concejo de Rueda del Almirante.

Rueda del Almirante, 25 de febrero de 1980.—El Presidente, Jesús Campos.

1065 Núm. 404.—380 ptas.

Junta Vecinal de Mellanzos

El próximo domingo, día 16 de marzo a las 4 de la tarde se celebrará subasta pública del monte de L. Disposición número 188 de la propiedad de esta Junta Vecinal, bajo las siguientes condiciones, y en su Casa de Concejo.

Superficie y forma de cultivo.—Tiene 102 hectáreas y su aprovechamiento será para cultivar.

Sistema de la subasta.—Por pujas a la llana.

Cuantía de la subasta.—El precio de arranque de la subasta es de 90.000 pesetas.

Duración.—Cinco años.

El pliego de condiciones estará a disposición de aquellos a quienes pueda interesar dicha subasta, en el domicilio del Presidente y horas hábiles.

Mellanzos, 25 de febrero de 1980.—El Presidente, Casimiro García.

1066 Núm. 413.—500 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 87 de 1980, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A., (AUCALSA), contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León adoptada en reunión del día 27 de noviembre de 1979 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra resolución de 12 de septiembre de 1979 que fijó el justiprecio a la finca señalada con el número CA-271 y CA-308, propiedad de doña Lucía Gutiérrez Álvarez, expropiada con motivo de la ejecución de la autopista de peaje Campomanes-León.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 18 de febrero de 1980.—Manuel de la Cruz Presa.

1079 Núm. 416.—860 ptas.

D. Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 88 de 1980, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A., contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de 27 de noviembre de 1979, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto por la representación de la Entidad recurrente, contra resolución del mismo Jurado de 12 de septiembre de 1979, que señalaba el justiprecio a la finca número CA-313, propiedad de D. Manuel Gutiérrez Álvarez y expropiada con motivo de la ejecución de las obras de la autopista de peaje, Campomanes-León.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 18 de febrero de 1980.—Manuel de la Cruz Presa.

1080 Núm. 417.—860 ptas.

**

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 89 de 1980, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (AUCALSA), contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León adoptada en reunión del 27 de noviembre de 1979 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra resolución de 12 de septiembre de 1979 que fijó el justiprecio a la finca número CA-226, propiedad de doña Luisa y doña Lucía Gutiérrez Álvarez, expropiada con motivo de la ejecución de la autopista de peaje Campomanes-León.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso, en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan in-

terés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 18 de febrero de 1980.—Manuel de la Cruz Presa.
1081 Núm. 418.—840 ptas

*Juzgado de Primera Instancia
de La Bañeza*

D. Julio-César Cibeira Yebra-Pimentel, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su Partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramita con el número 188 de 1978, promovido por el Procurador D. Francisco Ferrero Carnero, en nombre y representación de D. José Ribas Villadanos, mayor de edad, casado, industrial y vecino de La Bañeza, contra don Antonio Ulloa Viña, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Monterroso, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha dictada a instancia de la parte ejecutante, se acordó sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días y tipo de valoración, los bienes últimamente embargados como propiedad de mencionado ejecutado, por lotes separados, siguientes:

*Lote número uno,
compuesto por:*

- 1.—Una curvadora marca VAS, modelo 9, con una bancada metálica en buen estado.
- 2.—Dos máquinas de esmeril, eléctricas, con su motor acoplado, una marca LEMA y otra marca LIGUR.
- 3.—Una bancada de hierro, formada por 5 barras en forma de U y tres en forma de doble T en sentido transversal, con cuatro patas.
- 4.—Otra bancada metálica, que tiene incorporada una barra en forma de U, y sobre ésta soldados 10 pernios.
- 5.—Veinticinco patas de remolque, compuestas de tubo metálico cuadrado con sus tuercas y 24 patas.
- 6.—Veinticinco rodetes de chapa, torneados, con un diámetro de 240 mm. y un espesor de 18 mm. aproximadamente.

Este lote está valorado pericialmente en cuarenta y ocho mil quinientas pesetas.

*Lote número dos,
compuesto por:*

- 7.—Una plataforma de remolque, compuesta únicamente de una chapa plegada a los extremos y 5 travesaños, con longitud de 2,30 metros y un ancho de 1,36 metros.
- 8.—Un tubo cuadrado, formado por dos US, de 1,20, por un largo de 1,28 y $\frac{1}{2}$.

9.—Una plataforma metálica, de 1,70 metros de ancho, por 2,90 metros de largo.

10.—Una plataforma con chasis incorporado y chasis basculante, de 2,60 metros de largo por 1,60 metros de ancho, aproximadamente. Es de base curva.

Este lote está valorado pericialmente en veinte mil trescientas pesetas.

*Lote número tres,
compuesto por:*

11.—Ocho palanquillas cuadradas de 1 metro de largo con lado de 80 milímetros.

12.—Un gato o torniquete metálico, con su husillo y una patilla rota.

13.—Un tubo de hierro de pulgada y cuarto de diámetro y 4 metros de longitud.

14.—Dos laterales de remolque metálicos.

15.—Dos cuerpos de hidráulico.

16.—Un tornillo de mesa.

17.—Una luneta de torno, con tres puntos de apoyo.

18.—Veintisiete vástagos de botella hidráulica.

19.—Veinticuatro crucetas de botella, sin terminar.

20.—Ocho vástagos de botella, sin terminar.

21.—Siete cuerpos de botella, sin terminar.

22.—Un tornillo marca Irimo, con base metálica.

23.—Cincuenta y dos volantes, llaves de cisterna, de un diámetro de 200 mm.

24.—Setenta y siete husillos de bronce de 270 mm. de largo y 20 mm. de diámetro.

25.—Nueve vástagos de botella, sin terminar.

26.—Doce barras de U. de 80 cms. de largo.

27.—Dos palanquillas de hierro cuadrado de 80 mm. de lado y de 6 a 8 metros de largo.

28.—Un chasis portabotellas, de soldar, metálico, con ruedas neumáticas y soplete de corte.

29.—Veinticuatro fondos de cisterna de 1,17 metros.

29 bis.—Diez fondos de cisterna de 1,10 metros.

29 bis A.—Trece fondos de cisterna de 0,50 metros.

29 bis B.—Siete fondos de cisterna de 0,65 metros de diámetro.

30.—Una báscula de madera, marca Mor, de 250 kgs.

31.—Tres juegos de útiles de máquina plegadora, en ángulo, uno nuevo.

31 bis.—Tres juegos de embutir, uno nuevo.

Este lote está valorado pericialmente en ciento sesenta y siete mil setecientas pesetas.

*Lote número cuatro,
compuesto por:*

32.—Catorce llaves de flotadores de cisterna, en material de aluminio.

33.—Veinte unidades salida de cisterna, en material de aluminio.

34.—De ocho a diez toneladas, aproximadamente, de chatarra de hierro, compuesta de despuntes varios de material, viruta de torno, estanterías y bancos de trabajo rotos.

35.—Cuarenta y nueve piezas de salida de cisterna en material de aluminio.

35 bis.—Siete calderines de cisterna de aluminio.

36.—Setenta y cinco abrazaderas de latón con su husillo, marca Mikalor, de 140 mm. de diámetro.

36 bis.—Setenta abrazaderas de la misma marca y calidad, de 70 mm. de diámetro.

37.—Dos cubiertas neumáticas con sus correspondientes discos y cámaras, de medidas 7.50-16, una con un corte.

38.—Una luneta de torno, en buen estado.

39.—Dos medias lunetas de torno y un plato de 300 mm. aproximadamente.

40.—Treinta y cuatro husillos de pata o pie de remolque, semiterminados.

41.—Ocho chapas de hierro, de medidas aproximadas a dos metros de largo, por 0,70 a 1,10 de ancho y espesor de 1 a 3 mm.

42.—Diez barras de hierro de simple T de un largo de 5.500 mm. y un ancho de 35 mm.

43.—Cinco tubos laminados en frío de 40 mm. cuadrado, en largo de cinco metros, aproximadamente.

44.—Dos cubiertas o ruedas neumáticas con sus discos y cámaras montadas, todo nuevo de medidas 7.50-20.

45.—Un arado de hierro, de tractor, con dos vertederas, formones y todo lo demás, completo, modelo DM 639, número 35.687.

46.—Unas quinientas piezas abrazaderas roscadas y curvadas de cultivador.

47.—Dieciséis discos metálicos de grada de 570 mm. de diámetro.

48.—Un tanque o calderín de pintura marca Gasola, modelo 407 AD, con capacidad para diez litros, gomas y demás accesorios menos la pistola.

49.—Una plataforma de remolque, de hierro, de 2,20 metros de largo por 1,36 metros de ancho.

49 bis.—Ocho chasis con solo dos o tres barras cada uno.

50.—Un chasis basculante, sin terminar.

51.—Un extintor marca Cosmos, número 169576.

Este lote está valorado en cincuenta y siete mil seiscientos setenta y cinco pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de dicho Juzgado el día diecisiete de marzo próximo a las once y media de la mañana, previéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán previamente consignar sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento

público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor del lote o lotes sobre los que pretenda licitar, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél, y que el remate podrá hacerse a calidad de poder cederlo a tercero, haciéndose saber además que tales bienes se encuentran en poder del depositario D. Luis García Rojo, vecino de Monterroso.

Dado en La Bañeza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta. Julio-César Cibeira Yebra-Pimentel. El Secretario, Manuel Javato.

1089 Núm. 422.—4.500 ptas.

Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada

Don Abel-Manuel Bustillo Juncal, Secretario Letrado de Distrito, con destino en el Juzgado de Distrito número uno de los de Ponferrada.

Doy testimonio: Que en este Juzgado se ha seguido juicio verbal de faltas a que se hará mérito, cuya sentencia contiene el encabezamiento y parte dispositiva que literalmente dicen:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta.—El Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito número uno de los de esta ciudad, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas núm. 422/79, seguidos a instancia de Leopoldo Herrero Vega, albañil y vecino de Ponferrada, contra Felipe Delgado Vega, mayor de edad, casado, hijo de Felipe y Prudencia, natural de La Rinconada (Sevilla), y sin domicilio conocido, sobre estafa, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia objeto de este juicio a Felipe Delgado Vega, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho denunciado, en paradero ignorado, expido la presente en Ponferrada, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta.—Abel-Manuel Bustillo Juncal. 1011

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DE LA PRESA DEL PORVENIR

La Bañeza

Se pone en conocimiento de los usuarios de la Comunidad de Regantes de la Presa del Porvenir de La Bañeza, que el día 23 de marzo próximo, en el salón de actos de la Casa de Acción Católica de esta ciudad, a las 12,30 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas de igual día en segunda y última, tendrá lugar la Junta general de regantes de la Comunidad, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de la Memoria que presente el Sindicato de Riegos, y del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el actual ejercicio 1980.

2.º—Todo cuanto mejor convenga sobre el aprovechamiento de las aguas, obras de tomas de presa y limpietas de cauces.

3.º—Resolver sobre escritos presentados sobre ciertas peticiones a la Comunidad.

4.º—Ruegos y preguntas y asuntos de interés general.

La Bañeza, 22 de febrero de 1980.—El Presidente, Pedro Carro.

1067 Núm. 403.—640 ptas.

Comunidad de Regantes

“PRESA VILLANUEVA”

Se convoca Junta General de esta Comunidad para el día 16 del próximo mes de marzo, a las 11 horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de gastos e ingresos.
- 3.º Nuevo presupuesto que presente el Sindicato para su aprobación.
- 4.º Cuantos asuntos acuerde y presente el Sindicato.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Si no hay mayoría de hectáreas en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a las 12 horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Villanueva, 18 de febrero de 1980.—El Presidente, F. Alcoba.

1138 Núm. 430.—420 ptas.

Comunidad de Regantes

“PRESA FORERA”

Por el presente se convoca Junta General ordinaria de esta Comunidad, para el día 9 de marzo próximo, a las 11 horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de gastos e ingresos.
- 3.º Cuantos asuntos acuerde y presente el Sindicato.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 23, a las 12 horas, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Carrizo, 14 de febrero de 1980.—El Presidente, Luis Fuertes.

1139 Núm. 431.—380 ptas

Comunidad de Regantes

PRESA DE LA HUELGA

Villahibiera

A los usuarios de las guas de “Presa de la Huelga” de Villahibiera, se les convoca a Junta General ordinaria, para el día 23 de marzo de 1980, a las

15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, en el sitio de costumbre.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Estudiar forma saque de aguas, próxima campaña.

3.º Estado de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Villahibiera, 23 de marzo de 1980.—El Presidente, José López.

1069 Núm. 406.—380 ptas.

Comunidad de Regantes

SINDICATO DE RIEGO

Villahibiera

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villahibiera, a la Junta General ordinaria que se celebrará en la Casa-Concejo de Villahibiera, el próximo día 16 de marzo a las 4 horas de la tarde, en primera convocatoria, y a las 5 horas del mismo día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria general que presenta el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año 1979.
- 4.º Acuerdos para la mejor distribución y un mejor aprovechamiento de las aguas.
- 5.º Acuerdos para estipular el jornal base que se pagará por los trabajos realizados al Sindicato, en la próxima campaña.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Villahibiera, a 25 de febrero de 1980. El Presidente, Tesifonte Fernández.

1068 Núm. 405.—660 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

149.073/1 250.611/6

170.091/5 262.657/4

202.922/1 271.857/7

217.772/8 277.353/0

204.418/0 299.722/7

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

1071 Núm. 411.—320 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1980